

POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE GALICIA

Mgr. Iva Řihošková
Departamento de Lenguas Románicas
Facultad de Filosofía y Letras
Univerzita de Palacký Olomouc
iva.rihoskova01@upol.com

La autora es estudiante de doctorado en Lenguas Románicas en la Universidad de Palacký en Olomouc. Su trabajo está enfocado en la sociolingüística de la lengua gallega.

Abstract: This paper intends to provide a brief analysis of the Galician language policy over recent decades starting in the 1980s - that is after the change of the Franco regime - until the present day. Galician is a minority language in the province, with the percentage of speakers, frequency of use and oral skills in recession. At the same time it is facing the loss of intergenerational transmission, which would ensure the vitality of language. Then it discusses governmental measurements of the Galician language policy. The conclusion is a summary of suggested solutions by competent specialists for effective language policy which could improve the future prospects of the Galician language.

Keywords: language policy, language standardization, Galicia, Galician.

1. Punto de partida de la política lingüística en Galicia

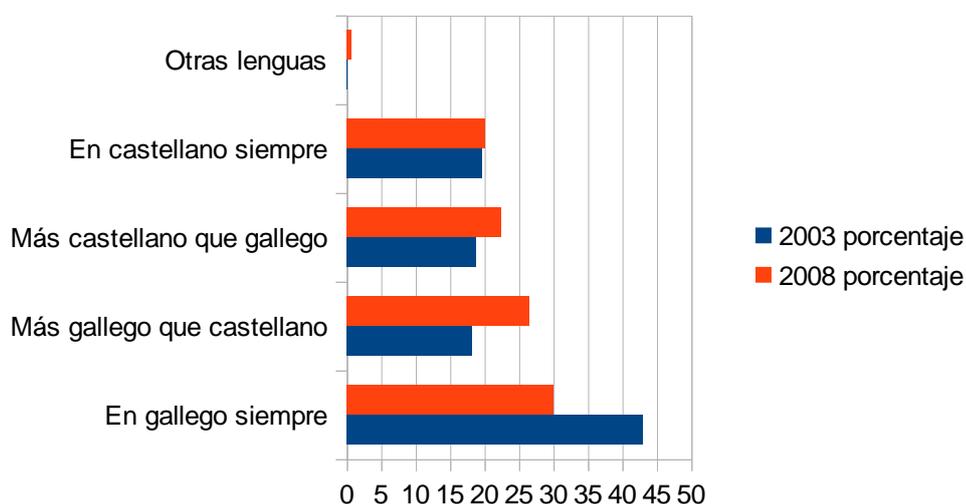
Como es bien sabido, el gallego ha sufrido durante el siglo XX un fuerte desprestigio social y una represión lingüística enorme. Como resultado de esta situación perdió un gran número de hablantes. Durante la época franquista se estaba prohibiendo su uso en la vida pública, en los medios de comunicación y en el sistema educativo, y se levantó una ola de emigración que era reflejo de que las condiciones de vida en el ambiente rural se veían agravadas. A pesar del proceso de substitución, el gallego seguía siendo la lengua inicial y habitual de la mayoría de la población gallega, hecho, que se debe a la tradición del gallego entre las personas mayores residentes en el ámbito rural (SUÁREZ, 2005: 43). También es preocupante la disminución de la transmisión intergeneracional del gallego. Es decir, que los padres ya no usan el gallego para comunicarse con sus hijos. El gallego se ve en una situación complicada – es una lengua estigmatizada con falta de prestigio social y fuera de ámbitos de cultura y literatura (SUÁREZ, 2005: 40).

Con el proceso de modernización el castellano se iba convirtiendo paulatinamente en la lengua de la distinción social. Eran las élites quienes empleaban el castellano en la esfera estatal y pública, y a continuación se extendían sus usos al ámbito de la educación, la administración y la ciencia. Aún así, el gallego era la lengua emocional y tradicional que se empleaba dentro de las familias. El castellano, lengua moderna de clases dominantes, servía para usos sociales y políticos. Lo contrario sucedió con el gallego como añade SUBIELA (2008: 33): “O galeguismo nunca foi un movemento de reacción aos

avances sociais, pola contra, sempre procurou unha modernización contextualizada“. Es importante aclarar el término *galeguismo* ya que no se puede entender como un nacionalismo, sino como indica MONTEAGUDO (2012:73):

“unha corrente transversal, que se fundamenta na adhesión á identidade galega e na lealdade cara á nosa comunidade, puramente sentimental e inconsciente nalgúns, racional e autoconsciente noutros. Aínda que ten dimensións políticas, o galeguismo non é asunto puramente político; e, malia ter raíces culturais ou étnicas no sentido amplo, tampouco é asunto puramente cultural.“

Gráfico 1. Lengua habitual en Galicia (*Censo de Poboación e Vivenda de 2008*).
Fuente: IGE 2014



2. Período democrático y Plan de Normalización Lingüística

Con el establecimiento del Estatuto de Autonomía nació la política lingüística. La normativa catalana (SUBIELA 2009: 54) sirvió como modelo para la promoción de la lengua propia. La política lingüística trataba de recuperar y dignificar la lengua gallega. Los primeros sectores que se debían gestionar eran la administración, los medios de comunicación públicos y enseñanza.

En 1983 quedó aprobado por el Parlamento la Ley de Normalización lingüística (LNL-83) que declara la intención de llevar a cabo un cambio del proceso de abandono y de postración social de la lengua. Podemos brevemente resumir los campos de la aplicación LNL-83. Se trata sobre todo de la promoción del uso oficial y público del idioma gallego, de su presencia en el ámbito de la educación, los medios de comunicación, así como el uso del

gallego en el exterior y en la administración pública¹. En la siguiente parte del presente artículo me voy a detener en los sectores que más sufrieron un mayor impacto de la Ley de Normalización y en los puntos débiles de las actividades de la política lingüística.

3. Instituciones en cuestión

La acción lingüística institucional está encabezada por el gobierno autonómico de la Junta de Galicia y un Parlamento con poderes en materia de cultura y educación. En cuanto a la estructura jurídico-política, el gallego fue parcialmente reconocido de forma legal por la Constitución democrática de 1978 y en 1981 fue aprobado por referendo el Estatuto de Autonomía. Así por primera vez gozó de reconocimiento a nivel constitucional. SUÁREZ (2009: 156) valora que:

“A política lingüística institucional desenvolvida pola Xunta de Galicia, tivo un efecto limitado sobre a evolución da situación sociolingüística da lingua galega por tres motivos: porque a situación sociolingüística de partida era moi negativa, polas limitacións inherentes ás ideoloxías lingüísticas dos gobernantes e pola imposibilidade de que calquera que fose a política lingüística aplicada producise resultados milagreiros.”

Desde los años ochenta se va aplicando prácticamente hasta la actualidad la ideología de política y de planificación lingüística conocida como *bilingüismo harmónico*. Consiste en la pacífica política lingüística que no debe provocar ningún tipo de conflicto en la sociedad a causa de promoción del gallego o influir negativamente en la vitalidad de la lengua *de facto*, es decir del castellano. Es evidente que existe la desigualdad legal y estructural entre el castellano y las otras lenguas históricamente, y esta desigualdad llega hasta la actualidad.

SUÁREZ (2005) denomina este modelo de política lingüística empleado desde el principio de la normalización lingüística (1983) hasta 2005 como de “baixa intensidade”, o sea una intervención ineficaz y una planificación muy pobre. Se critica sobre todo la carencia de promoción del gallego como lengua social. También se podría definir, en palabras de SUBIELA (2009: 55), como *incrementalista*, es decir: „ir facendo [...] sen molestar, que equivaleu segundo os casos a non facer, ou ben a facer en asuntos pouco problemáticos –acotío de escasa relevancia para a promoción social da lingua–, e sobre todo a establecer

¹ Para la información completa ver MONTEAGUDO Henrique, BOUZADA Xan (2002): *O proceso de normalización do idioma galego (1980-2000)*. Volume I: *Política lingüística: análise e perspectivas*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.

normas declarativas de dereitos cun certo grao de ambición para as que logo non se habilitaban medios para o seu cumprimento.“ No se puede olvidar mencionar el hecho de que la legislación tiene carácter *tendencial* y sirve más bien como una referencia a la cual se debería llegar (SUBIELA, 2009).

4. Normalización lingüística

Consideramos normalización lingüística a un proceso cuyo objetivo es convertir una lengua en el vehículo normal de comunicación de una sociedad (PORTAS, 1997: 228). La situación en Galicia es más compleja, ya que es una Comunidad Autónoma con bilingüismo social de carácter diglósico y, en estos casos se trata de un conflicto, donde se puede normalizar solo una lengua, y no es posible aplicar la noción de un bilingüismo equilibrado.

5. Política lingüística hoy en día

La evolución sociolingüística demuestra que Galicia afronta un proceso de abandono de la lengua gallega. En contra de este abandono aparecen los antagonistas procesos de recuperación o de revitalización. Veamos primero los tres procesos en contra de la lengua gallega según los define SUBIELA (2009: 49-62). La situación actual del gallego se ve impactada por la nacionalización del propio estado español, que impone el monolingüismo de castellano. En la opinión de SUBIELA (2009: 68): „as accións públicas, privadas e sociais de promoción do idioma galego teñen o bilingüismo como meta social; outra cousa é que para acadar este obxectivo os poderes públicos deban actuar decididamente en favor do galego, para compensar a desigualdade estrutural de partida entre as diferentes comunidades de falantes.“

Otro punto negativo es la acelerada modernización como base de la sustitución lingüística. Esta situación surge a partir de los años sesenta. Hasta entonces la sociedad gallega era más bien rural, muy asociada al gallego y al mantenimiento de sus tradiciones. La modernización² y la urbanización llegaron a Galicia con cierto atraso, pero con mayor fuerza y rapidez, lo que llevó al cabo una paulatina desaparición de la sociedad gallega, más rural, de entonces. El castellano ya por aquel entonces gozaba de una posición favorable en los espacios urbanos y cada vez más se asociaba al progreso y a la modernidad. Por el contrario, el gallego no solo se ignoraba, sino que en palabras de SUBIELA (2009: 56) se estigmatizaba de tal manera que mostrar el desprecio hacia el gallego era lo que se valoraba.

En el periodo preautonómico eran la Real Academia Galega junto con el

² Sobre todo del ámbito industrial y agrario

Instituto da Lingua Galega las dos instituciones que, con gran empeño, estandarizaron la norma de la lengua gallega, elaboraron el corpus lingüístico y llevaron a cabo numerosas investigaciones lingüísticas. Cabe mencionar, que la elaboración de la norma aprobada en 2003 desembocó en un conflicto que influyó negativamente en la futura promoción de la lengua gallega (SUBIELA, 2009: 56). El nuevo patrón lingüístico de la forma estándar del gallego fue elaborado por instituciones competentes y aprobado por el gobierno autonómico, pero sin embargo no es aceptado plenamente ni por la sociedad gallega ni por los sectores especializados, como confirma Moreira (2014:264-266). Moreira advierte que la administración gallega tardó demasiado tiempo en emplear el nuevo modelo del gallego, ocultó e incluso ridiculizó algunas propuestas, hecho que ha agravado el proceso de normalización lingüística. En 2003 fue aprobado por la Real Academia Gallega el acuerdo de modificación ortográfica, y en septiembre de 2004 el Plan General de Normalización de la Lengua Gallega.

6. Análisis de las actividades de la política lingüística del gobierno de Galicia

El análisis se basa en las obras más recientes referidas a la política lingüística gallega de los autores CALLÓN (2010), MONTEAGUDO (2009 y 2012), MOREIRA (2014), SUBIELA (2008 y 2009) y SUÁREZ (2005).

6.1 Educación

El objetivo de la política lingüística en el sector de la educación es garantizar el conocimiento y adquisición de competencias en la lengua gallega. En el ámbito de educación no universitaria se debe incorporar la lengua gallega como materia y, al mismo tiempo, como lengua parcialmente (50%) vehicular de la enseñanza. Es también uno de los puntos críticos, como destaca SUBIELA (2009: 56) ya que su incumplimiento era objeto de reclamaciones por parte de los agentes de la normalización lingüística. CALLÓN (2010: 48) advierte que la escuela muchas veces tiene el carácter *desgalleguizador* dado que el mínimo de las materias impartidas en gallego pocas veces llega a los 50%: “na Galiza existe unha lexislación que non contempla máis alá de que un terzo do ensino se desenvolva en galego e, aínda así, esta lexislación é incumprida de xeito masivo. Hoxe, igual que hai vinte anos, na escola continúan a entrar máis falantes de galego dos que saen.”. Cabe mencionar el hecho de, que en el sector universitario se emplea el gallego de forma muy reducida, dado que la legislación no establece ningún arreglo de uso: 8,9% en la Universidad da Coruña, 16% en Vigo y 20% en Santiago (CALLÓN, 2010: 88).

6.2 Administración pública y toponimia

En la administración pública debe ser preferente el uso de gallego (*oferta positiva*³), la lengua gallega es la exclusiva lengua de la comunicación escrita y los ciudadanos tienen derecho de elegir en que lengua se desarrollará la comunicación. Todas las normas deben ser publicadas en gallego y existe posibilidad de entrega de documentos públicos en cualquier idioma oficial. Los trámites y la emisión de certificados en los registros públicos dependen de la elección del ciudadano. La Secretaría General organiza los cursos de formación para adultos, sobre todo para trabajadores públicos a fin de promover el uso de la lengua y mejorar las competencias de lectura y escritura. La única toponimia legal en Galicia es la gallega.

6.3 Medios de comunicación

El idioma usual de los medios de comunicación públicos gallegos (CRTVG⁴) es el gallego, con la excepción de la publicidad en caso de algunos canales. La Ley de Normalización Lingüística en este caso no obliga el uso del idioma gallego en la publicidad en medios de comunicación públicos a diferencia de Cataluña y Euskadi (MOREIRA, 2014: 171). Pero la realidad está muy lejos de un uso normal de gallego como confirma CALLÓN (200: 87): “a dura realidade é que hoxe o galego ten unha presenza moito menor nos medios de comunicación que hai quince, dez ou mesmo cinco anos.” Los medios de comunicación deberían atraer a los jóvenes sin perder al público actual.

6.4 Otros ámbitos de actuación por parte de la Junta de Galicia

Existen actividades para promover el uso del gallego y campañas de sensibilización social que tienen la finalidad de mejorar las actitudes hacia el gallego. El gobierno gallego también apoya la investigación científica del idioma, la creación y actualización del corpus lingüístico y la fijación de la norma y promueve el uso de gallego en organizaciones y empresas. Subvenciona la promoción de recursos en gallego. También existen subvenciones a fin de incrementar el uso del gallego en medios de comunicación privados. El gallego cuenta con el sistema CELGA (Certificación adaptada al marco europeo común de referencia para las lenguas).

3 Significa que la lengua inicial de contacto por parte del representante de administración pública que se dirige a un ciudadano debería ser el gallego.

4 El gobierno autonómico subvenciona la Compañía de Radio/Televisión de Galicia.

7. Críticas y propuestas

La política lingüística institucional se considera como “pouco intervencionista e na realización dunha planificación lingüística de baixa intensidade, posta en marcha a partir dunha determinada interpretación da situación sociolingüística da lingua galega e dunha determinada ideoloxía lingüística e dunha concepción das prácticas planificadoras centrada no intento de non provocar ningún tipo de conflictividade na sociedade galega por motivos lingüísticos” (SUÁREZ, 2005: 37). MONTEAGUDO (2003: 67) destaca que la política lingüística debe tener un objetivo claramente definido y compatible con una imprescindible flexibilidad técnica. SUÁREZ (2009: 171) critica que a la planificación lingüística le falta la creatividad y originalidad y orientación para crear el vínculo emocional con la lengua.

Todos los autores citados anteriormente están de acuerdo en que es imposible el futuro de la lengua gallega sin ser normalizada. MONTEAGUDO (2003: 77) explica la noción de una lengua normal en el sentido de que las personas pueden emplear la lengua en todos los ámbitos de la vida diaria sin limitaciones (normalidad individual) y, paralelamente esta lengua contiene la totalidad de funciones sociocomunicativas (normalidad social). SUBIELA (2009: 61) destaca la falta de medios que supervisarían el cumplimiento de las normas legales sobre el gallego, especialmente en el ámbito de educación.

Teniendo en cuenta la situación sociolingüística, es necesario que se normalice el uso de gallego en toda la sociedad. La estrategia se debería enfocar hacia la plena aceptación y difusión del gallego estándar, que aún hoy en día no es considerado como norma por todos gallegos, para que los hablantes se sientan seguros con su variante lingüística y para que la misma sea símbolo del prestigio social.

El siguiente punto se aplica al ámbito de educación. Hay que reforzar el uso de gallego en todo el sistema educativo, y extender el uso de gallego como lengua vehicular, sobre todo en los sistemas de jurídico y sanitario. MOREIRA (2014: 274) insiste en que la enseñanza debería ser monolingüe en gallego y que hace falta difundir el uso de gallego en el ámbito universitario, traducir obras científicas al gallego y elaborar un nuevo léxico específico. CALLÓN (2010) añade que se deberían *galleguizar* los sectores como el sistema jurídico, donde existen dificultades en cuanto a la incorporación de la lengua gallega, ya que es un sector tradicionalmente resistente al gallego. “Todavía no se han traducido al gallego los programas informáticos de gestión y los formularios de uso diario”. (CALLÓN, 2010: 50). Otro sector que es dominado por el castellano es el sanitario.

Para terminar, me gustaría exponer las propuestas de SUÁREZ (2009: 150) acerca del futuro del gallego:

“O porvir do galego vaise xogar nas cidades, de aí a participación

importante que deben ter as clases medias urbanas nese proceso. A implicación do tecido social e asociativo, principalmente aquel que teña máis incidencia sobre a mocidade, así como o xurdimento de novos medios de comunicación –escritos e audiovisuais– implicados co galego, xunto coa potenciación das novas formas de comunicación e de relación social a través das novas tecnoloxías, poden ser camiños que explorar e desenvolver.“

Bibliografía:

- CALLÓN, Carlos (2010): *En castellano no hay problema*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, S. A.
- MONTEAGUDO Henrique, BOUZADA Xan (2002): *O proceso de normalización do idioma galego (1980-2000)*. Volume I: *Política lingüística: análise e perspectivas*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.
- MONTEAGUDO, Henrique (2009): *As razóns do galego Apelo á cidadanía*, Vigo, Editorial Galaxia, S. A.
- MONTEAGUDO, Henrique (2012): *Facer país co idioma. Sentido da normalización lingüística* Discurso lido o día 25 de febreiro de 2012 no acto da súa recepción polo ilustrísimo señor don Henrique Monteagudo e a resposta de excelentísima señora Rosario Álvarez Blanco, A Coruña, REAL ACADEMIA GALEGA, Editorial Galaxia, S. A.
- MOREIRA BARBEITO, Miguel (2014): *Contra a morte das linguas: O caso de galego*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, S.A.
- PORTAS Manuel (1997): *Lingua e sociedade na Galiza*, Terceira Edición, A Coruña, BAHIA Edicións, p. 228-250.
- SUÁREZ LORENZO Anxo Manuel (2005): “Planificación lingüística de baixa intensidade: o caso galego“, *Cadernos de Lingua*, 27, p. 37-59.
- SUÁREZ LORENZO Anxo Manuel (2009): “A sociolingüística en Galicia”, en MONTEAGUDO Henrique: *Sociedades plurilingües: da identidade á diversidade*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, p. 103-129.
- SUBIELA Xaime (2008): “As razóns da lingua galega”, *Grial* 179, p. 32-47.
- SUBIELA Xaime (2009): “Democracia y política lingüística en Galiza”, en MONTEAGUDO Henrique: *Sociedades plurilingües: da identidade á diversidade*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, p. 47-77.